



Universidad del Sureste Campus Comitán de Domínguez Licenciatura en Medicina Humana

FARMACOS ANTIFLAMATORIOS

Jorge Ángel Mendoza Toledo

DR. Dagoberto Silvestre Esteban

Farmacologia

Tercer Semestre, Grupo: "C"

Comitán de Domínguez, Chiapas a 13 de diciembre de 2024

Aborto Terapéutico: Principios, Discusiones y el Secreto Profesional

Introducción

El aborto terapéutico es una práctica médica que ha generado intensos debates tanto en la medicina como en el ámbito legal y ético. Este tipo de aborto se realiza cuando la vida o la salud de la mujer embarazada está en riesgo, o cuando existen malformaciones fetales graves. A lo largo de la historia, las discusiones sobre el aborto terapéutico han sido influenciadas por factores religiosos, culturales y políticos, lo que ha dado lugar a divergencias entre el derecho a la vida y el derecho de la mujer a tomar decisiones sobre su cuerpo. Este trabajo busca explorar el marco teórico que rodea al aborto terapéutico, los principios éticos involucrados, las discusiones contemporáneas y la importancia del secreto profesional en la relación médico-paciente.

Marco Teórico

Definición del Aborto Terapéutico

El aborto terapéutico se refiere a la interrupción deliberada del embarazo bajo circunstancias específicas en las que se considera que continuar con el embarazo pone en riesgo la vida o la salud de la madre, o cuando existen malformaciones congénitas en el feto incompatibles con la vida. Este procedimiento está contemplado en muchas legislaciones como una excepción a la prohibición general del aborto, reconociendo la necesidad de proteger la salud y bienestar de la mujer embarazada.

Principios Éticos

Uno de los principios fundamentales en torno al aborto terapéutico es el principio de autonomía, que garantiza el derecho de las mujeres a tomar decisiones informadas sobre su salud reproductiva. La autonomía no solo se refiere a la capacidad de la mujer para elegir el procedimiento, sino también al respeto por su dignidad y libertad personal.

El principio de beneficencia también juega un papel importante, ya que busca maximizar el bienestar de la paciente, protegiéndola de riesgos que amenacen su vida o salud. La no maleficencia es igualmente relevante, ya que obliga a los profesionales de la salud a evitar el daño tanto físico como psicológico, considerando las posibles secuelas de un embarazo de alto riesgo o el nacimiento de un bebé con malformaciones graves.

El principio de justicia implica que todas las mujeres, sin distinción de clase social o situación económica, deben tener acceso equitativo a los servicios de aborto terapéutico, lo que también subraya la importancia de un sistema de salud inclusivo y no discriminatorio.

Discusiones Contemporáneas

En el ámbito global, las discusiones en torno al aborto terapéutico han estado marcadas por el choque entre posturas conservadoras, que defienden la vida del feto como un valor absoluto, y visiones más progresistas que enfatizan los derechos reproductivos de la mujer. En muchos países, el aborto terapéutico es legal bajo ciertas condiciones, mientras que en otros sigue siendo motivo de controversia.

Los críticos del aborto terapéutico argumentan que, independientemente de las circunstancias, toda vida humana merece protección desde el momento de la concepción. Sin embargo, los defensores de esta práctica sostienen que negar a una mujer el acceso a un aborto terapéutico es una violación de sus derechos humanos, especialmente cuando su vida o salud está en riesgo.

Uno de los debates más complejos es el relacionado con el diagnóstico prenatal de malformaciones fetales severas. Algunos sostienen que, en estos casos, el aborto terapéutico es la opción más compasiva, dado que el feto no tendría una vida viable. No obstante, esta decisión puede enfrentar oposición de grupos religiosos que consideran inmoral cualquier interrupción del embarazo.

El Secreto Profesional

En el contexto del aborto terapéutico, el secreto profesional es un principio ético y legal de gran relevancia. Este principio asegura que la información confidencial compartida entre la paciente y su médico no sea divulgada sin su consentimiento. La relación de confianza que se establece es fundamental para que la mujer se sienta segura al tomar decisiones difíciles y personales sobre su salud.

El incumplimiento del secreto profesional puede tener graves consecuencias para la mujer, exponiéndola a juicios morales y sociales, especialmente en entornos donde el aborto es un tema controvertido. En algunos países, la divulgación indebida de información sobre un aborto terapéutico puede llevar a sanciones legales para el médico, reforzando la importancia de mantener la confidencialidad en todo momento.

Conclusión

El aborto terapéutico, como opción médica, refleja la intersección de la ética, la ley y los derechos reproductivos. Mientras que algunos sectores defienden la protección de la vida desde la concepción, otros subrayan la importancia del derecho de la mujer a decidir sobre su cuerpo, especialmente cuando su vida o salud están en riesgo. Los principios de autonomía, beneficencia, no maleficencia y justicia ofrecen un marco ético robusto para guiar a los profesionales de la salud en la toma de decisiones en estos casos.

Además, el respeto por el secreto profesional asegura que las mujeres puedan acceder a servicios de salud con la confianza de que su privacidad será protegida, lo cual es esencial en sociedades donde el aborto sigue siendo estigmatizado.

En resumen, el aborto terapéutico sigue siendo un tema complejo que requiere un equilibrio entre el respeto por la vida y los derechos reproductivos de la mujer. La aplicación de principios éticos y la observancia del secreto profesional son cruciales para garantizar un enfoque justo y compasivo en la atención médica.

Fármacos Antiinflamatorios: Esteroideos y No Esteroideos

El propósito fundamental de un fármaco antiinflamatorio radica en la reducción o supresión del proceso inflamatorio, evitando la activación de la respuesta inflamatoria y sin influir sobre el dolor en situaciones no relacionadas con este proceso: analgesia. Se distinguen dos categorías primordiales de fármacos: aquellos de uso sistémico y los de aplicación tópica; además, se deben considerar los complementos dietarios, cuya eficacia en la mejora clínica de ciertos trastornos inflamatorios es, en determinadas circunstancias, indiscutible.

Los fármacos de uso sistémico son el punto de encuentro de tres disciplinas: farmacología, fisiopatología y farmacoterapia; agrupan a dos grandes categorías, los esteroides y los no esteroides, denominados por ello antiinflamatorios esteroidales y no esteroidales respectivamente. A partir de la disfunción en la producción, liberación, transporte o respuesta biológica a citoquinas y vías moleculares de señalización, es posible valorar el efecto terapéutico de estos fármacos: de allí su relevancia terapéutica y su alta utilización en el tratamiento de procesos diversos en medicina: artritis reumatoidea, enfermedad degenerativa de las articulaciones, lupus y lupus eritematoso juvenil, sarcoidosis, cirrosis biliar primaria, enfermedad de injerto versus huésped, enfermedad de Crohn, miastenia gravis y síndrome de Guillain-Barré son algunos ejemplos de enfermedades patológicas citotóxicas sensibles a los ACTH y corticosteroides. Otro ejemplo es la habilitación de la prednisona en la inmunosupresión en trasplantados en tándem con diversos agentes anti-metabólicos, calcineurina y anticuerpos monoclonales. En muchas enfermedades benignas o con limitada vida útil, los antiinflamatorios no esteroidales y esteroidales son relevantes, como por ejemplo las artrosis, bursitis, tendinitis y epicondilitis.

Son aquellas sustancias químicas, naturales o sintéticas, que actúan como inhibidores de los mecanismos encargados de la producción o mediación de los síntomas de la inflamación. Su objetivo principal es aliviar el dolor y los síntomas o signos que corresponden a una enfermedad inflamatoria. Existen dos clases de fármacos que tienen actividad antiinflamatoria. El más comúnmente utilizado es el ácido acetilsalicílico o aspirina, el cual es conocido por tener además propiedades analgésicas, antipiréticas y antitrombóticas, pero también produce reacciones adversas que limitan su uso en muchas ocasiones. Esa droga pertenece al grupo de los antiinflamatorios no esteroideos, comúnmente conocidos como AINES. La otra clase de antiinflamatorios, los esteroideos, son drogas derivadas del colesterol y, a pesar de tener menor eficacia terapéutica que los AINES, son productos de

elección en un número de desórdenes metabólicos, hematológicos, reumatológicos, respiratorios, dermatológicos y ocasionalmente en las hepatitis activas.

Los antiinflamatorios no esteroides son fármacos ampliamente utilizados dada la acción inhibitoria de las enzimas ciclooxigenasas, lo que resulta en una reducción de los niveles de prostaglandinas tanto en los tejidos sanos como en los dañados. Las prostaglandinas son un grupo de lípidos eicosanoicos prostanoides, constituidos por 20 carbonos que contienen un anillo cíclico y dos cadenas laterales con cola de 20 átomos de carbono, ligado a lo largo de la cadena lateral. Los compuestos tienen en su homólogo diferente pero función similar y susceptibilidad a determinados fármacos, como el ácido acetilsalicílico que inhibe la producción de prostaglandinas. Dos ciclos de acetato actúan como precursor inmediato de prostaglandinas para favorecer las síntesis enzimáticas, catalizadas por ciclooxigenasas.

Los medicamentos antiinflamatorios esteroides (AIEs) y los no esteroides (AINEs) se usan para tratar la inflamación, el dolor y la fiebre, aunque tienen diferencias importantes en su funcionamiento.

Los **AIEs**, como los corticosteroides (por ejemplo, la prednisona), son muy efectivos para tratar afecciones inflamatorias graves. Sin embargo, su uso prolongado puede traer efectos secundarios como aumento de peso, problemas en los huesos, diabetes o mayor vulnerabilidad a infecciones, por lo que generalmente se usan a corto plazo o en dosis controladas.

Los **AINEs**, como el ibuprofeno o la aspirina, son más comunes para aliviar dolores leves o moderados y tratar inflamaciones menos graves, como la artritis. Aunque son más suaves que los esteroides, su uso excesivo puede causar problemas estomacales o afectar los riñones.

En resumen, la elección entre uno y otro depende de la gravedad de la afección y de los riesgos que pueda tener cada tipo de medicamento. Ambos son útiles para tratar la inflamación, pero siempre deben usarse con precaución para evitar complicaciones.

BIBLIOGRAFIAS:

-Revista QUO, Mexico

https://www.bing.com/ck/a?!&&p=66f9053c7de8b074dee01314baa08e9bd512f541e2a1ecb78fefdac7b894ca17JmltdHM9MTczNDA0ODAwMA&ptn=3&ver=2&hsh=4&fclid=128d8950-a1d5-647d-26c8-

9c13a02465ee&psq=antiflamatorios+esteroideos+y+no+esteroideos+libro&u=a1a HR0cHM6Ly93d3cubWVkaWdyYXBoaWMuY29tL3BkZnMvYm9sY2xpbmhvc2luZn Nvbi9iaXMtMjAxNi9iaXMxNjJlLnBkZg&ntb=1